

**JUZGADO TREINTA Y SIETE LABORAL DEL CIRCUITO
DE BOGOTÁ D.C.**



PROCESO: ORDINARIO 2022-00049

DEMANDANTE: MARIA CAMILA ROSERO CORREA

DEMANDADO: CANAL REGIONAL TEVEANDINA LTDA

AUDIENCIA PÚBLICA

Fecha de inicio: 5 de septiembre 2023

Hora: 02:29pm a 02:43pm

En Bogotá D.C., encontrándonos reunidos en la sala virtual del Juzgado Treinta y Siete Laboral del Circuito de Bogotá., en el que se hicieron presentes:

DEMANDANTE: MARIA CAMILA ROSERO CORREA

APODERADA DEMANDANTE: NATALIA GARZÓN SARMIENTO

APODERADA DEMANDADO: ANA ROCIO LINARES PALACIO

Se autoriza la grabación de la audiencia en los términos del artículo 46 CPT y de la SS, en donde queda constancia del registro de las personas que asistieron a la audiencia.

ETAPAS DE LA AUDIENCIA

Previo a llevar a cabo las audiencias de los artículos 77 y 80 del CPT y SS. Se procedió efectuar un control de legalidad previsto en el artículo 132 del CGP, aplicable por remisión analógica del artículo 145 del CPT y de la SS. Se dispuso:

DECISIÓN:

PRIMERO: DECLARAR la nulidad de lo actuado a partir del auto del 13 de octubre de 2022, por medio del cual se admitió la demanda por falta de jurisdicción y competencia para conocer del presente proceso de conformidad con los argumentos, expuestos en la parte motiva de la decisión, advirtiendo que en los términos del artículo 138 del código general del proceso se mantienen validos actos procesales y pruebas decretadas, en todo caso será consideración del Juez competente.

SEGUNDO: REMITIR por Secretaria a la Oficina Judicial de Reparto las presentes diligencias, para sea repartido ante los Juzgados Administrativos del Circuito de Bogotá para lo de su cargo, conforme se expuso en la parte motiva de la decisión.

TERCERO: En caso de no aceptarse la competencia, desde ya se propone el conflicto negativo de jurisdicción ante la Honorable Corte Constitucional, para que sea resuelto por dicha Corporación.

Esta decisión queda legalmente notificada en estrados a las partes.

SIN RECURSOS

ENLACE PARA CONSULTAR LA GRABACIÓN

Podrá consultar la grabación de la audiencia copiando el siguiente enlace en el navegador de su preferencia, el cual lo redireccionará a la página de LifeSize para visualizar la grabación:

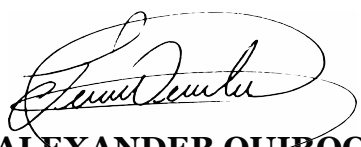
Enlace:

<https://apigestionaudiencias3.ramajudicial.gov.co/shareProcess/c8ef2057-c6fa-4c15-a6de-a8b6ad26aa96>

El juez


CARLOS ANDRÉS OLAYA OSORIO

El secretario


FREDY ALEXANDER QUIROGA CAICEDO